



**Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo por la que se acuerda conceder el reconocimiento e inscribir en el Registro General del CTE la certificación de la idoneidad de la cortina compartimentadora de incendios irrigada FIBERBARRIER EI-180 como un sistema complejo y no convencional de protección contra incendio.**

La Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio, por la que se regula el Registro General del Código Técnico de la Edificación, establece en sus artículos 3 y 6 el procedimiento para el reconocimiento e inscripción de las certificaciones y en el apartado V.5 de la introducción del Documento Básico del CTE DB SI Seguridad contra incendio establece que podrán inscribirse en este Registro las certificaciones de la idoneidad técnica de los sistemas complejos y no convencionales de protección contra incendio.

Analizada la solicitud de 15 de marzo de 2016, evaluado por el Área de Seguridad y Accesibilidad de esta Dirección General el informe 14/8531-736 de fecha 10 de junio de 2014 emitido por APPLUS LABORATORIES por el que se certifica la idoneidad del sistema de cortina compartimentadora de incendios irrigada FIBERBARRIER EI-180 fabricado por AICON SISTEMAS, S.L., y visto el Informe favorable de la Subdirección General de Arquitectura y Edificación,

**Dispongo:**

Reconocer e inscribir en la Sección 3ª: Registro General de Certificaciones, del Registro General del CTE, el documento siguiente:

| Referencia        | Título                                                                                                                                                                                                                                          | Solicitante          |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| CTE-CISCPI-024/16 | Certificación de idoneidad del sistema de cortina compartimentadora de incendios irrigada FIBERBARRIER ei-180 fabricado por AICON SISTEMAS, S.L., expedida por APPLUS LABORATORIES mediante el informe 14/8531-736 de fecha 10 de junio de 2014 | El Fabricante        |
|                   |                                                                                                                                                                                                                                                 | Fabricante           |
|                   |                                                                                                                                                                                                                                                 | AICON SISTEMAS, S.L. |

En las condiciones de validez siguientes:

1. Esta certificación es válida para la utilización del sistema con unas dimensiones máximas de 12 m de longitud y 8,22 m de altura como elemento de compartimentación de incendios EI180.
2. Este reconocimiento solo será válido si las características del sistema y sus condiciones de puesta en obra se corresponden con las reflejadas en el certificado de idoneidad y en los documentos a los que este hace referencia.
3. La vigencia de este reconocimiento queda vinculada a la del documento que se reconoce, así como a la de aquellos a los que este hace referencia.
4. El suministrador del sistema entregará la certificación de idoneidad del mismo expedida por APPLUS LABORATORIES de acuerdo con el apartado 7.2.2.b) de la Parte I del CTE.

Madrid, a 3 de mayo de 2016

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

P.S. EL Subdirector General de Política y Ayudas a la Vivienda (D.A. 4ª R.D 452/2012, de 5 de marzo)

Fdo.: Anselmo Menéndez Menéndez